REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SUCRE
ALCALDIA DE SUCRE

RESOLUCION No. 1374

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO (Y LICENCIA) AL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE SUCRE Y SE HACEUN ENCARGO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SUCRE- SUCRE, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el doctor **NAPOLEON DEL CRISTO IMBETT GAZABON**, Notario Único del círculo de Sucre, mediante escrito de diciembre 5 de 2013, para asistir a capacitación del SDIPLAFT, que dictará la Unidad de Información y Lavado de activo UIAF, en coordinación con la Superintendencia de Notariado y Registro y U.C.N.C., en la Ciudad de Barranquilla.

- Que es facultad del señor Alcalde conceder los permisos solicitados por los (las) notarios (as).

- Que es procedente conceder el permiso solicitado.

- Que se hace necesario encargar a una persona para que lo supla durante los días de su ausencia.

- Que el señor Alcalde teniendo en cuenta lo anterior

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Se Concede permiso al señor **NAPOLEON DEL CRISTO IMBETT GAZABON**, Notario Único del Círculo de Sucre, por el término de 3 días: 9, 10 y 11 de Diciembre de 2013, para los fines estipulados en el primer considerando.

ARTICULO SEGUNDO: Encárguese del Despacho de la Notaría Única del Círculo de Sucre a **VICTORIA FABIOLA BARRIOS GAMARRA,** mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Sucre – Sucre, a los Nueve (9) días del mes de Diciembre de dos mil trece (2013).

JESUS TABORDA BELLO
Alcalde Municipal (E)